

la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E. de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y publicada en el D.O.E. n.º 42 de 14 de abril, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1.149, columna segunda, Base UNA.— NORMAS GENERALES, punto I, apartado b), donde dice: ...«Disposición Adicional Décima del referido texto legal».

Debe decir: ...«Disposición Adicional Décima del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura».

En la página 1.159, primera columna, línea tercera del Anexo V, donde dice: ...«Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de Matrón/a...».

Debe decir: «Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E....»

---

***CORRECCION de errores a la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.***

Advertidos errores materiales en la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral en la Junta de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 42 de 14 de abril, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1.206, Anexo I, línea 15, categoría/especialidad Oficial 2.ª Conductor/a, en la columna relativa a la titulación requerida, donde dice: ...«Carnet Conducir-C.1».

Debe decir: ...«Carnet Conducir-C.2».

---

***CORRECCION de errores a la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral en la Junta de Extremadura.***

Apreciado error por omisión en el Anexo III de la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V del personal laboral en la Junta de Extremadura, publicada en el D.O.E. n.º 42 de 14 de abril, se procede a la oportuna inclusión del tribunal omitido.

TRIBUNAL N.º 3

GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
V	Personal de Limpieza	
V	Peón Especializado	Cocina
V	Peón Especializado	Costura

TITULARES:

PRESIDENTE:

D. Julio Domínguez Merino

VOCALES:

D.ª Francisca Solar Margullón

D. José M.ª Vicente Guillén

D. Joaquín Masot Calderón

D. Juan Antonio Blanco Galán, que actuará como Secretario del Tribunal.

SUPLENTES:

PRESIDENTE:

D. José M.ª Ramírez Morán

VOCALES:

D. Juan J. Rumbao González

D.ª Natividad Cintas Cintas

D. Rafael Jiménez Martínez

D. Diego Merino Cárdenas, que actuará como Secretario del Tribunal.

Mérida, 19 de abril de 1994.